



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



ORDENANZA MUNICIPAL

En la ciudad de San Marcos, departamento de Ocotepeque, a los 02 días del mes de abril del año 2020, en el salón municipal: siendo las 9:30 AM, reunida la corporación municipal en SESION ORDINARIA número 398, celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el PM Alexander Ramírez en su condición de Alcalde Municipal: Lic. Dunia Marilín Mejía, Vice Alcaldesa Municipal y los Regidores por su orden: 1°. Lic. Gerber Emilio Santos; 2°. Lic. Edin Orlando Rivera Henríquez; 3°. Lic. Denis Marilus Ramirez, 4°. Lic. Doris Lideny López Ventura; 5° Ing. Ricardo José López, y la Secretaria Municipal Interina, Sra. Wendy Elizabeth Villafuerte que da fe. Punto VI. A la población en General de San Marcos, departamento de Ocotepeque, COMUNICA que Ante el aumento de casos positivos de COVID-19, en diferentes ciudades del país, y en aras de salvaguardar la salud de las personas, ante la amenaza del brote del COVID-19. **POR LO TANTO LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 13 NUMERAL 16, 25 NUMERAL 15, 67 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, ARTÍCULOS 3, 34 36, NUMERAL 3, 59 DE LA LEY DE POLICÍA Y CONVIVENCIA CIUDADANA POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA:** **PRIMERO:** Ordenar el **CIERRE TOTAL** del Municipio de San Marcos, Ocotepeque, a partir del día de **mañana viernes 03 de abril a las 6: 00 AM, hasta el 12 de abril del presente año a las 11:59 PM**, también se prohíbe la entrada y salida de la población, así como de personas de otros municipios, permitiéndose únicamente el ingreso y salida a la misma, conforme a las excepciones y restricciones, establecidas por **EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (SINAGER)**. **SEGUNDO:** También se Ordena el **CIERRE ABSOLUTO** de los bancos, cooperativas, micro financieras, a partir del viernes 03 de abril de 2020 hasta nuevo aviso. **TERCERO:** Se ordena también el cierre de supermercados, abarrotería, bodegas y agropecuarias en el municipio, a partir del día **sábado 04 de abril a las 6: 00 AM hasta el 12 de abril del presente año a las 11:59 PM**, con la salvedad que estos negocios podrán abastecer a las pulperías, familias o personas con el servicio de entrega a domicilio de ser necesario, manteniendo cerrados sus establecimientos, exceptuando de esta medida a las farmacias. **CUARTO:** Las pulperías en barrios, colonias y zona rural, están **AUTORIZADAS** en un horario de **7:00 AM, hasta 12:00 MD.** los días, lunes, miércoles, y viernes, para abastecer de la canasta básica a la población en el municipio. **QUINTO:** Se garantiza la cadena de distribución de alimentos, derivados del petróleo, empresas que distribuyen agua, y transporte de insumos médicos principalmente aquellos que se utilizan para la prevención del COVID-19. **SEXTO:** Se les notifica a los proveedores de alimentos e insumos médicos, que serán denunciados ante la Comisión Ciudadana de Transparencia en acompañamiento de la Fiscalía del Consumidor, de comprobar alteraciones en los precios de los productos antes referidos. **SEPTIMO:** Se prohíbe realizar actividades turísticas en ríos, balnearios u otros establecimientos considerados de diversión, caso contrario serán requeridos por las Autoridades de Seguridad Nacional, tomándolos en un lapso de 24 a 48 hrs en arresto o trabajo comunitario, según consideren las autoridades. **OCTAVO:** Se suspenden las actividades en el marco de la Feria Patronal de nuestro Municipio. **NOVENO:** Autorizar a la Jefa



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



de Justicia Municipal a girar la presente Ordenanza Municipal con los Alcaldes Auxiliares en las Comunidades. **CUMPLASE.**

Nota: 1) Se designa como vocero oficial por parte de la Corporación Municipal de San Marcos, Ocotepeque, al Sr. Alcalde PM Alexander Ramirez; 2) Se designa como vocero oficial por parte del Centro Integral de Salud (CIS) a la Dra. Sheyla Melissa Larrama; 3) Se designa como vocero oficial por parte del Hospital Básico San Marcos a la Dra. Doris Gutiérrez. 4) Se designa como vocero oficial por parte de la Seguridad Nacional al Mayor Pierre Flores Reyes y Sub Inspector Yeltsin Elías Gómez.

Dado en la ciudad de San Marcos Ocotepeque, a los 02 días del mes de abril del año 2020.



Alexander Ramirez
Alcalde Municipal

Dunia Marlin Mejía
Vice Alcaldesa Municipal

Gerber Emilio Santos.
Regidor

Edin Orlando Rivera Henríquez
Regidor

Denis Marilus Ramirez
Regidora

Doris Lidery López Ventura
Regidora

Ricardo José López.
Regidor

Wendy Elizabeth Villafuerte.
Secretaria Municipal Interina